

ACTA DE POSTERGACION

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ORDINARIO (PSO) N° 001-2019-OSITRAN

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS: "PASO A DESNIVEL LURINCHINCHA" Y "PASO A DESNIVEL C.P. POZUELO NORTE" DEL SUBTRAMO 5 – DEL CONTRATO DE CONCESION DEL TRAMO VIAL PUENTE PUCUSANA – CERRO AZUL – ICA (RED VIAL 6)

1	NÚMERO DE ACTA	9
---	-----------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En el distrito de Surquillo de la Ciudad de Lima del día 26 de abril del año 2019, a las 14:00 horas, en las instalaciones del OSITRAN, ubicado en Calle Los Negocios N° 182, Urb. Limatambo, Surquillo, se reunieron los miembros del Comité Especial Ad Hoc designados mediante Resolución de Gerencia General N° 018-2019-GG-OSITRAN, encargado de conducir el PSO N° 001-2019-OSITRAN, referido a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS: "PASO A DESNIVEL LURINCHINCHA" Y "PASO A DESNIVEL C.P. POZUELO NORTE" DEL SUBTRAMO 5 – DEL CONTRATO DE CONCESION DEL TRAMO VIAL PUENTE PUCUSANA – CERRO AZUL – ICA (RED VIAL 6).	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES QUE INSTALAN			
El quorum necesario se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	Walter Alarcón Díaz	Titular	X	Pertenece al Órgano Encargado de las Contrataciones.
		Suplente		
Primer Miembro	José Manuel Mundaca Mayorga	Titular	X	Pertenece al área usuaria y tienen conocimiento técnico del objeto de la contratación.
		Suplente		
Segundo Miembro	Julio César Jiménez Matute	Titular	X	Pertenece al área usuaria
		Suplente		

4	ANTECEDENTES
Con fecha 15/04/2019 se realizó la publicación de la versión consolidada de Bases del presente procedimiento de selección, publicándose dicho documento en la página web de OSITRAN el mismo día. En dicho documento se programó que la "Presentación de Propuestas y Apertura de los Sobres 1 y 2" se realizará el 29/04/2019.	
Que, según el Sistema de Gestión Documentaria (SGD), con N° Trámite 2019029669, de fecha 22/04/2019, se recibió el Proveído de la Jefatura de Logística y Control Patrimonial, mediante el cual, remite el Memorando N°0922-2019-GSF-OSITRAN, en donde <u>la Gerencia de Supervisión y Fiscalización comunica la desaparición de la necesidad de la contratación</u> de una empresa supervisora para la obra nueva "Paso a Desnivel Lurinchincha" y "Paso a desnivel C.P. Pozuelo Norte" del Sub Tramo 5 de la Red Vial N°6, solicitado con Memorando N°0088-2019-GSF-OSITRAN. Asimismo, requiere que se devuelva el expediente de contratación, a fin de que se inicie el trámite de cancelación del referido Procedimiento de Selección.	
Que, con Memorando N°007-2019-CEA-OSITRAN, de fecha 22 de abril, el Comité Especial del PSO N°001-2019-OSITRAN, devuelve el expediente de contratación a la Jefatura de Logística y Control Patrimonial, a fin de que se gestione el acto resolutorio que autorice la cancelación del presente procedimiento de selección.	

5	ACUERDOS
Al respecto, el Presidente del Comité Especial Ad Hoc del PSO N°001-2019-OSITRAN, luego de informar los hechos precedentes a los demás miembros, acuerdan por unanimidad, lo siguiente:	
- Postergar la "Etapa de Presentación de Propuestas y Apertura de Sobres 1 y 2" hasta el día 15 de Mayo del 2019; mientras se gestione el acto resolutorio que autoriza la cancelación del PSO N°001-2019-OSITRAN correspondiente a la contratación del SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS: "PASO A DESNIVEL LURINCHINCHA" Y "PASO A DESNIVEL C.P. POZUELO NORTE" DEL SUBTRAMO 5 – DEL CONTRATO DE CONCESION DEL TRAMO VIAL PUENTE PUCUSANA – CERRO AZUL – ICA (RED VIAL 6).	
- Publicar la presente Acta en la página web de OSITRAN, para conocimiento de todos los participantes al presente Procedimiento de Selección Ordinario.	

6	<p>BASE LEGAL</p> <p>Artículo 25 de las Disposiciones Complementarias al Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte de OSITRAN aprobadas por Resolución de Consejo Directivo N° 040-2015-CD-OSITRAN: <i>"(...) por razones de recorte presupuestal, por norma expresa o por haber desaparecido la necesidad de contratar, el procedimiento de selección podrá ser cancelado en cualquier momento, hasta antes de la suscripción del contrato, lo cual será informado a los postores a través de la página web de OSITRAN. La cancelación será aprobada mediante Resolución de Gerencia General o por el funcionario al que se hubiere delegado dicha facultad (...)"</i></p>				
7	<p>OTRAS CONSIDERACIONES:</p>				
8	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center; vertical-align: middle;">  Walter Alarcón Díaz Presidente </td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center; vertical-align: middle;">  José Manuel Mondaca Mayorga Miembro </td> <td style="width: 50%; text-align: center; vertical-align: middle;">  Julio César Jiménez Matute Miembro </td> </tr> </table>	 Walter Alarcón Díaz Presidente		 José Manuel Mondaca Mayorga Miembro	 Julio César Jiménez Matute Miembro
 Walter Alarcón Díaz Presidente					
 José Manuel Mondaca Mayorga Miembro	 Julio César Jiménez Matute Miembro				